RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1908/2020.

ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ADJUDICACIÓN L.C.D Nº 08/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESC. BAS. Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTOS, CALLE FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 2880 SAGRADO CORAZON DE JESUS SEGUNDO TRAMO, CALLE ACCESO A COL. NAC. SAN MIGUEL. ID Nº 375596.

Itapúa Poty, 02 de marzo de 2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ADJUDICACIÓN L.C.D Nº 08/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESC. BAS. Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTOS, CALLE FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 2880 SAGRADO CORAZON DE JESUS SEGUNDO TRAMO, CALLE ACCESO A COL. NAC. SAN MIGUEL. ID Nº 375596 POR LA SUMA DE GUARANIES LOTE N° 1: 39.180.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL); Y EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 40.105.000 (CUARENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL); Y LOTE Nº 3: 65.930.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL).

VISTO: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.Nº: 08 /2020.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ADJUDICACIÓN L.C.D Nº 08/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESC. BAS. Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTOS, CALLE FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 2880 SAGRADO CORAZON DE JESUS SEGUNDO TRAMO, CALLE ACCESO A COL. NAC. SAN MIGUEL. ID Nº 375596, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053- 4 presentó oferta en guaraníes: LOTE N° 1: 39.180.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL); Y EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 40.105.000 (CUARENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL); Y
LOTE Nº 3: 65.930.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL).

R.M.N Construcciones presentó una oferta en guaraníes:
LOTE N° 1: 39.497.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL); y
EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 40.477.000 (CUARENTA MILLONES *CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL).*
LOTE Nº3 POR LA SUMA DE 66.336.500 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL)

BRITEZ SERVICIOS presento oferta por la suma de guaraníes:
LOTE N° 1 guaraníes 39.525.000 (sesenta y cinco millones trescientos veinte mil).
LOTE N° 2 guaraníes 40.432.000 (cuarenta millones cuatreo).
LOTE N° guaraníes 66.309.000 (sesenta y seis millones trescientos nueve mil).
Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 1776 /2020, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053-4** que ha presentado una oferta en guaraníes lote n° 1: 39.180.000 (treinta y nueve millones ciento ochenta mil); y el lote n° 2 por la suma de guaraníes 40.105.000 (cuarenta millones ciento cinco mil); y lote nº 3: 65.930.000 (sesenta y cinco millones novecientos treinta mil); y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520- 30-003 "Construcciones".

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).-ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ADJUDICACIÓN L.C.D Nº 08/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESC. BAS. Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTOS, CALLE FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 2880 SAGRADO CORAZON DE JESUS SEGUNDO TRAMO, CALLE ACCESO A COL. NAC. SAN MIGUEL. ID Nº 375596 POR LA SUMA DE GUARANIES LOTE N° 1: 39.180.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL); Y EL LOTE N° 2 POR LA SUMA DE GUARANIES 40.105.000 (CUARENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL); Y LOTE Nº 3: 65.930.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL).

Art. 2º).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal de Itapúa Poty la adjudicación.

Art. 3º).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty